

US
Usuario

Recursos de Revisión

Medios de impugnación										
Entidad federativa	Número de expediente	Materia	Fecha de registro oficial	Comisionado ponente	Estatus del recurso	Fecha de votación de la resolución	Estatus de cumplimiento	Sujeto obligado	Fecha de evaluación del cumplimiento	Ver histórico
Querétaro	RDAA/0424/2024	Acceso a la Información	14/11/2024 15:53	Octavio Pastor Nieto De la Torre	Notificado	29/01/2025	En evaluación	Querétaro		Ver histórico

10 Registro 1-1 de 1 disponibles

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
RDAA/0424/2024/OPNT	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	14/11/2024 15:53:00	Recurrente	queretanoscontralacorrupto	
RDAA/0424/2024/OPNT	Envío de Entrada y Acuerdo	Recibe Entrada	21/11/2024 11:52:43	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.avargas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Admitir/Prevenir/Desechar	Sustanciación	27/11/2024 09:51:59	Ponencia	María Fernanda Blas Gutiérrez	mblas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Envío de comunicación al recurrente	Registrar Requerimiento de Información Adicional	06/01/2025 09:19:49	Ponencia	María Fernanda Blas Gutiérrez	mblas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Preparación del Proyecto de Resolución	Presentado en el pleno	05/02/2025 09:03:58	Ponencia	María Fernanda Blas Gutiérrez	mblas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Registrar información de la sesión del pleno	Resuelto	05/02/2025 13:19:44	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.avargas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Registro de la Resolución Firmada	Pendiente de Notificación	05/02/2025 13:32:48	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.avargas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Notificación de la Resolución	Notificado	05/02/2025 13:45:51	DGAP	Dulce Villa Maldonado	rev.avargas@infoqro.mx
RDAA/0424/2024/OPNT	Notificación de resolución con cumplimiento	Notificación de resolución con cumplimiento	06/02/2025 11:24:36	Sujeto obligado	ADMINISTRADOR SUJETO OBLIGADO	sipot@municipiodequeretar
RDAA/0424/2024/OPNT	Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento	Entregar Información relacionada con cumplimiento	19/02/2025 12:46:13	Sujeto obligado	ADMINISTRADOR SUJETO OBLIGADO	sipot@municipiodequeretar

Registro 1-10 de 10 disponibles 50 1





US

Usuario



Recursos de Revisión

Recursos de Revisión



Sistema de comunicación con los sujetos obligados

R_240022_2057.1

Inicio sesión con el usuario: Usuario Cumplimiento Infoqro (cumplimentorr@infoqro.mx)

Inicio Consultas

Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general

Número de expediente

RDAA/0424/2024/OPNT

Fecha y hora de interposición

14/11/2024 21:53

Entidad federativa

Querétaro

Estado actual

Notificado

Comisionado ponente

Octavio Pastor Nieto De la Torre

Tipo de medio de impugnación

Acceso a la Información

Folio de la solicitud

220458524001295

Sujeto obligado

Municipio de Querétaro

Fecha de estado

05/02/2025 19:45

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Guardar

Aplicar respuesta



CAVINAI

US
Usuario
Recursos de Revisión
Recursos de Revisión

Corte: electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CORREO NOTIFICACION_0001.pdf	ACUSE DE NOTIFICACIÓN	1.10 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAA-0424-2024-OPNT INFORME DE CUMPLIMIENTO.pdf	RDAA-0424-2024-OPNT INFORME CUMPLIMIENTO	8.06 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
19/02/2025 12:46	CORREO NOTIFICACION_0001.pdf	RDAA-0424-2024-OPNT INFORME DE CUMPLIMIENTO.pdf	

Guardar Aplicar respuesta





Querétaro, Querétaro, 19 de febrero de 2025

MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
Comisionado Ponente de la Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro.
PRESENTE

Aprovechando la ocasión para saludarle, en atención al comunicado **recibido mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM)** de la Plataforma Nacional de Transparencia el día **05 de febrero de 2025**, mediante el cual remite la Resolución Definitiva de fecha **29 de enero de 2025**, dictada dentro del recurso de revisión citado al rubro y dentro de la cual ordena a este sujeto obligado la búsqueda exhaustiva y la entrega de la información en los términos señalados al ahora recurrente, así como el informe de dicho cumplimiento a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En cumplimiento a la resolución de cuenta, se anexa **impresión en copia simple del correo electrónico de 18 de febrero de 2025**, por medio del cual se entrega al correo electrónico [REDACTED] señalado por el ahora recurrente como medio para recibir notificaciones, la información en los términos requeridos por esta Comisión, así como **copia simple** del Informe de Cumplimiento emitido por la **Secretaría de Administración** en donde se informan las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución de mérito.

Oficio SA/CJ/141/2025, emitido por la Lic. Brenda Arias Guerrero, Coordinadora Jurídica y Control y Enlace de SISAI de la Secretaría de Administración, remitiendo el oficio **DRH/DRL/373/2025**, suscrito por la Lic. Claudia Berenice Campos Pérez, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, quien resulta competente para atender lo solicitado, remitiendo la siguiente información punto por punto, de acuerdo a lo requerido en la solicitud de mérito.

1. Organigrama publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro de fecha 17 de septiembre de 2024, donde se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal (anexo 1).
2. Listado de las personas servidoras públicas de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo (anexo 2).
3. Listado de las personas servidoras públicas de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo (anexo 2).
4. Se comunica que en virtud del volumen de la información y toda vez que la capacidad instalada técnica de la dirección antes referida es menor, refiere compromiso de entrega para el día 10 de marzo de 2025.



5. Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.
6. Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.
7. Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.

A fin de proporcionar mayor claridad en relación a la información, me permito formular las siguientes precisiones, mismas que se relacionan de acuerdo al contenido de la solicitud de origen:

De acuerdo en lo establecido en las siguientes normativas: Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Manual de Organización y el Reglamento Interior de la **Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro**, Dependencia posiblemente depositaria de la información, quien tendría las facultades y atribuciones de dar contestación a lo requerido en el numeral 1 al 7 de la solicitud de mérito, siendo el Mtro. Adrián González Chaparro, Secretario de dicha Dependencia, de conformidad en lo siguiente:

- **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

TÍTULO IV
DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
CAPÍTULO CUARTO
DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 49.- La Dependencia a que se refiere el presente capítulo será la encargada de la administración de los servicios internos, **los recursos humanos**, materiales y técnicos con que cuente el municipio; así como de realizar las adquisiciones, enajenaciones y la contratación de servicios de conformidad con el reglamento respectivo, para el buen funcionamiento de la administración pública municipal.

ARTÍCULO 50.- A efecto de proporcionar el apoyo administrativo a las dependencias, organismos y unidades municipales, la dependencia tendrá el despacho de los siguientes asuntos:




- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre el municipio y sus servidores públicos;
- II. Seleccionar, contratar, capacitar y controlar al personal de la administración pública municipal;
- III. Tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos de la administración pública municipal;
- IV. Mantener al corriente el escalafón de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal;
- XV. Elaborar y proponer programas de mejoramiento administrativo en coordinación con las demás dependencias, organismos y unidades, que permitan revisar permanentemente los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo que se requieran para adecuar la organización administrativa a los programas de gobierno municipal;
- XVI. Autorizar, previo acuerdo con el Presidente Municipal la creación de las nuevas unidades administrativas que se requieran y que no necesiten acuerdo del Ayuntamiento;
- XVII. Elaborar, con el concurso de las demás dependencias de la administración pública municipal, los manuales administrativos de las mismas y auxiliar en la formulación de los anteproyectos de sus reglamentos interiores;
- XVIII. Coordinar funcionalmente las áreas de apoyo administrativo de las distintas dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal; y
- XIX. Los demás que le señalan las leyes y los reglamentos vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito:

PRIMERO: Tener por cumplida en tiempo y forma la Resolución de fecha **29 de enero de 2025**, dictada dentro del Recurso de Revisión **RDA/0424/2024/OPNT**.

SEGUNDO: Dictar el archivo del presente expediente en el momento procesal oportuno.

Atentamente


Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Querétaro**



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Notificación de Cumplimiento a Resolución RDAA/0424/2024/OPNT

1 mensaje

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Para: [REDACTED]

19 de febrero de

2025, 12:37

En la Ciudad de Querétaro, Querétaro, **siendo las 12:37 pm del día 19 de febrero de 2025**, la C. Adriana Paola Belaunzarán Sánchez, en mi carácter de servidora pública y cargo de Analista Administrativa adscrita a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con número de empleado 28369, por este medio [REDACTED] señalado por quien dijo llamarse [REDACTED] para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de revisión **RDAA/0424/2024/OPNT**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con folio **220458524001295**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le hago entrega en formato digital PDF del **Oficio SA/CJ/141/2025**, emitido por la Lic. Brenda Arias Guerrero, Coordinadora Jurídica y Control y Enlace de SISAI de la Secretaría de Administración, remitiendo el oficio **DRH/DRL/373/2025**, suscrito por la Lic. Claudia Berenice Campos Pérez, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, y oficio **OIC/UTAIP/0170/2025**, emitido por la **Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar cumplimiento a la resolución de mérito.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución Definitiva de fecha **29 de enero de 2025**.

--



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
adscrita al Órgano Interno de Control
del Municipio de Querétaro

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del MUNICIPIO DE QUERÉTARO está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, el MUNICIPIO DE QUERÉTARO tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

2 adjuntos



INFORME DE CUMPLIMIENTO SECRETARIA DE ADMINISTRACION_0001.pdf
3993K



OIC-UTAIP-170-2025 CIUDADANO_0001.pdf

1258K



[REDACTED] 1
Solicitud de Información: **220458524001295**

PNT

Presente

Aprovechando la ocasión para saludarle, en atención al cumplimiento de la Resolución Definitiva de **29 de enero de 2025**, dictada dentro del expediente **RDAA/0424/2024/OPNT**, y notificada a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información el día **05 de febrero de 2025** por conducto del SICOM (Plataforma Nacional de Transparencia), con fundamento en los artículos 46, fracción XIV, 155 y 157, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Derivado de la respuesta a la solicitud de información con folio **220458524001295** en donde solicita:

"Sobre la Coordinación de la Oficina de Presidencia solicito me informe:

- 1) Organigrama completo de la dependencia, con todos los nombres de los puestos y niveles que dependen directa e indirectamente del titular de la dependencia.*
- 2) Nombre del titular de la dependencia y de todos los servidores o funcionarios públicos que la integran con la especificación del cargo o comisión de cada uno de ellos.*
- 3) Fecha de contratación y sueldo de cada uno de los funcionarios y servidores públicos de la dependencia referida.*
- 4) Curriculum Vitae de cada uno de los funcionarios y servidores públicos que pertenecen a dicha dependencia.*
- 5) Funciones y atribuciones de la dependencia y de cada uno de los puestos que integran la dependencia en mención.*
- 6) Descripciones de puestos y habilidades, requisitos y experiencia requerida por el personal para cada puesto dentro de la multi citada dependencia.*
- 7) Reglamento y manuales de procedimientos de la dependencia en cuestión." sic.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se remite en formato PDF el Informe de Cumplimiento emitido por la **Secretaría de Administración** en donde se proporciona la siguiente información:

Oficio SA/CJ/141/2025, emitido por la Lic. Brenda Arias Guerrero, Coordinadora Jurídica y Control y Enlace de SISAI de la **Secretaría de Administración**, remitiendo el oficio **DRH/DRL/373/2025**, suscrito por la Lic. Claudia Berenice Campos Pérez, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, quien resulta competente para atender lo solicitado, remitiendo la siguiente información punto por punto, de acuerdo a lo requerido en la solicitud de mérito.

- 1) Organigrama publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro de fecha 17 de septiembre de 2024, donde se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal (anexo 1).
- 2) Listado de las personas servidoras públicas de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo (anexo 2).
- 3) Listado de las personas servidoras públicas de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo (anexo 2).
- 4) Se comunica que en virtud del volumen de la información y toda vez que la capacidad instalada técnica de la dirección antes referida es menor, refiere compromiso de entrega para el día 10 de marzo de 2025.



QUERÉTARO — MUNICIPIO —

- 5) Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.
- 6) Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.
- 7) Existe una imposibilidad material y jurídica para proporcionar lo solicitado a la fecha de presentación de la solicitud, al encontrarse vigente el proceso de integración de la estructura orgánica referido en el Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal de 17 de septiembre de 2024.

Se entrega en formato digital PDF, los oficios antes mencionados, a fin de dar cumplimiento al informe de mérito.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. María Concepción Roséndiz Rodríguez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Querétaro**



LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo en atención al oficio número **OIC/UTAIP/82/2025**, recibido en esta Secretaría de Administración en fecha **06 de febrero de 2025**, mediante el cual solicita se remita por parte de esta dependencia el **INFORME DE CUMPLIMIENTO** derivado del Recurso de Revisión número **RDAA/0424/2024/OPNT**, promovido ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, con motivo de la solicitud de información con folio **220458524001295**, asignada al portal de la Plataforma Nacional de Transparencia; atendiendo a lo requerido, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. En fecha **14** de octubre de **2024**, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio **220458524001295**, misma que, conforme a lo establecido en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, fue atendida en tiempo y forma por parte de esta Secretaría de Administración.
2. Mediante oficio número **OIC/UTAIP/153/2024**, de fecha **27** de noviembre de **2024**, suscrito por la **Lcda. María Concepción Reséndiz Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hizo de conocimiento al titular de esta Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro el expediente **RDAA/0424/2024/OPNT**, referente al Acuerdo de Radicación, mediante el cual se admite la inconformidad formulada en contra de la respuesta a la solicitud de información en comento.

Razón por la cual se solicitó el informe justificado por parte de la entidad gubernamental depositaria de la información en el plazo máximo de 10 días hábiles, mismo que se atendió mediante el similar **SA/CJ/293/2024**.

3. En seguimiento al citado procedimiento, en fecha **06** de febrero de **2025**, mediante oficio número **OIC/UTAIP/89/2025**, suscrito por la **Lcda. María Concepción Reséndiz Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notificó el Acuerdo de fecha **29** de enero de **2025**, a través del cual en su resolutivo **primero** se determinó por parte de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, la entrega al recurrente de la información pública requerida, consistente en:

Sobre la Coordinación de la Oficina de Presidencia solicito me informe:

- 1) *Organigrama completo de la dependencia, con todos los nombres de los puestos y niveles que dependen directa e indirectamente del titular de la dependencia.*
- 2) *Nombre del titular de la dependencia y de todos los servidores o funcionarios públicos que la integran con la especificación del cargo o comisión de cada uno de ellos.*
- 3) *Fecha de contratación y sueldo de cada uno de los funcionarios y servidores públicos de la dependencia referida.*

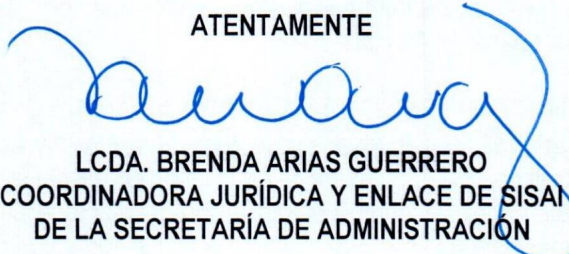
- 4) *Curriculum Vitae de cada uno de los funcionarios y servidores públicos que pertenecen a dicha dependencia.*
- 5) *Funciones y atribuciones de la dependencia y de cada uno de los puestos que integran la dependencia en mención.*
- 6) *Descripciones de puestos y habilidades, requisitos y experiencia requerida por el personal para cada puesto dentro de la multi citada dependencia.*
- 7) *Reglamento y manuales de procedimientos de la dependencia en cuestión.*

Todo lo anterior se solicita en versión electrónica y en caso de requerirlo sea entregado en versión pública.

4. En virtud de lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo del Acuerdo precitado, se remite en copia simple el oficio número **DRH/DRL/373/2025**, suscrito por la **Lcda. Claudia Berenice Campos Pérez**, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, quien resulta competente para atender lo solicitado.

Sin otro particular, quedo a sus atentas y distinguidas consideraciones, agradeciendo anticipadamente, la segura atención que servirá dar al presente.

ATENTAMENTE



LCDA. BRENDA ARIAS GUERRERO
COORDINADORA JURÍDICA Y ENLACE DE SISAI
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.
AGSP

LIC. ADRIÁN GONZÁLEZ CHAPARRO. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. PARA SU CONOCIMIENTO.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO
COORDINADORA JURÍDICA Y ENLACE DE SISAI
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV, 16 fracción III, 17 fracción XV y 20 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro y con relación a su oficio SA/CJ/082/2025, derivado de lo ordenado en la resolución del recurso de revisión citado al rubro, emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; de conformidad con la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal existente y vigente a la fecha de presentación de la solicitud de información, esto es, el 9 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Criterio de Interpretación para los Sujetos Obligados SO/003/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto a la Coordinación de la Oficina de Presidencia, le remito la información que obra en los archivos de esta Dirección:

- Organigrama de la dependencia publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro de fecha 17 de septiembre de 2024, dentro del contenido del Acuerdo por el que se autorizó la Reestructura de la Administración Pública Municipal (Anexo 1).
- Listado de las personas servidoras públicas de la dependencia, que incluye nombre, puesto, fecha de ingreso y sueldo (Anexo 2).
- Los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia*, establecen que la información curricular se entiende como aquella que permita conocer la trayectoria en el ámbito laboral y escolar, por lo que en estricto apego a los principios de congruencia y exhaustividad, y atender con lo solicitado, se le comunica que en virtud del volumen de la información y toda vez que la capacidad instalada técnica de esta Dirección para llevar a cabo el cumplimiento es de dos personas, es que se encuentra en vías del mismo, por lo que la misma será entregada en fecha 10 de marzo de 2025.

Ahora bien, con relación a la información solicitada relativa a *"funciones y atribuciones de la dependencia y de cada uno de los puestos que integran la dependencia en cuestión, descripciones de puestos y habilidades, requisitos y experiencia requerida por el personal para cada puesto, reglamento y manual de procedimientos"*, es menester señalar que, a la fecha de presentación de la solicitud de información, esto es, el 9 de octubre de 2024, y al ser una dependencia de nueva creación, de conformidad con lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se autoriza la Reestructura de la Administración Pública Municipal, publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro número 80, Tomo III, año III de fecha 17 de septiembre de 2024, la Secretaría de Administración se encontraba dentro del periodo de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del citado Acuerdo, para realizar los trámites administrativos necesarios para la correcta integración de la estructura orgánica, así como realizar las adecuaciones que resulten necesarias a los documentos correspondientes para tal efecto.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento formulado.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

LIC. CLAUDIA BERENICE CAMPOS PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Anexo 1



QUERÉTARO

— MUNICIPIO —

GACETA OFICIAL

DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
2021-2024

17 de septiembre de 2024 · Año III · No. 80 Tomo III

Coordinación de la Oficina de Presidencia Organigrama



Anexo 2

Listado de las Personas Servidoras Públicas de la Coordinación de la Oficina de Presidencia

Nombre	Puesto	Fecha de Ingreso	Sueldo Bruto mensual
TORRES OLIVIN MIGUEL ANGEL	COORDINADOR-A DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA	01/10/2024	86.561,90
KURI JIMENEZ ERNESTO YAMIL	SECRETARIO-A ADJUNTO-A	05/10/2021	81.000,00
MOLINA LOPEZ CARLOS EDUARDO	COORDINADOR-A JURIDICO-A	01/10/2024	76.780,20
PARRODI ESPINOSA MIGUEL ANTONIO	COORDINADOR-A DE ASESORES	01/10/2021	73.900,00
AGUILERA RICO JOSE LUIS	COORDINADOR-A POLITICO Y DE GOBIERNO	07/10/2024	73.900,00
GUERRERO RDIAS CARLOS ALBERTO	COORDINADOR-A DE PROYECTOS	03/10/2018	73.900,00
VELEZ SALTJERAL MANUEL ARTURO	SECRETARIO-A PRIVADO-A	01/10/2024	75.400,00
CASTRO NIETO DAVID	COORDINADOR-A OPERATIVO-A	13/10/2015	63.100,00
GARCIA RODRIGUEZ CHRISTIAN IVAN	ENLACE OPERATIVO	03/10/2024	64.700,00
MARTINEZ MOLINA JESUS ALDAYR	ENLACE OPERATIVO	30/10/2018	48.000,00
HUITRON BARRIAS SONIA RENZA	COORDINADOR-A DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	01/10/2015	35.000,10
HUÑEZ NAVARRO AJORDA LETICIA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03/10/2024	31.000,00
AMADOR VARGAS GALIA MONTSERRAT	ENLACE OPERATIVO	18/11/2021	27.100,00
OSORNIO CABREÑA EDUARDO JACOBO	ENLACE OPERATIVO	05/10/2024	24.999,80
GONZALEZ RAMIREZ ANA MARIA	ASISTENTE	01/07/2011	20.000,10
JAI ME PEREZ CLAUDIO	ANALISTA DE GIRAS	17/06/2019	19.492,20
ESTRELLA ALEGRIA OSCAR ARTURO	ANALISTA DE RELACIONES PUBLICAS	16/11/2021	15.000,00
MAYORGA RENTERIA CLAUDIA BELEN	AUXILIAR DE OFICINA	01/04/2016	9.999,80
JAI ME CUETO MARIA JESUS	DIRECTOR-A DE RELACIONES SOCIALES	02/10/2024	59.300,00
AYALA PEREZ HUGO ADRIAN	ANALISTA DE ATENCION EN VENTANILLA	02/10/2024	24.350,00
CORDONA GUERRERO SHEILA NATALY	ANALISTA ADMINISTRATIVO	02/01/2019	14.875,90
CARRILLO PEREZ ALMA VERONICA	JEFE-A DE DEPTO DE VINCULACION CIUDADANA	01/10/2021	33.788,40
JUAREZ GONZALEZ GERARDO FRANCISCO	ENLACE ADMINISTRATIVO	03/10/2024	21.700,00
GUADINO TORRES ANGELICA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	22/07/2022	15.134,40



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Notificación de Cumplimiento a Resolución RDAA/0424/2024/OPNT

1 mensaje

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

<u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx>

Para: [REDACTED]

19 de febrero de

2025, 12:37

En la Ciudad de Querétaro, Querétaro, **siendo las 12:37 pm del día 19 de febrero de 2025**, la C. Adriana Paola Belaunzarán Sánchez, en mi carácter de servidora pública y cargo de Analista Administrativa adscrita a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con número de empleado 28369, por este medio [REDACTED] señalado por quien dijo llamarse "**QUERETANOS UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN**" para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de revisión **RDAA/0424/2024/OPNT**, derivado de la respuesta a la solicitud de información con folio **220458524001295**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le hago entrega en formato digital PDF del **Oficio SA/CJ/141/2025**, emitido por la Lic. Brenda Arias Guerrero, Coordinadora Jurídica y Control y Enlace de SISAI de la Secretaría de Administración, remitiendo el oficio **DRH/DRL/373/2025**, suscrito por la Lic. Claudia Berenice Campos Pérez, Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría de Administración, y oficio **OIC/UTAIP/0170/2025**, emitido por la **Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar cumplimiento a la resolución de mérito.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución Definitiva de fecha **29 de enero de 2025**.

--



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
adscrita al Órgano Interno de Control
del Municipio de Querétaro

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del MUNICIPIO DE QUERÉTARO está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, el MUNICIPIO DE QUERÉTARO tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

2 adjuntos



INFORME DE CUMPLIMIENTO SECRETARIA DE ADMINISTRACION_0001.pdf
3993K



OIC-UTAIP-170-2025 CIUDADANO_0001.pdf
1258K

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.